I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1958 /2013

CHIGUAYANTE,

07 OCT. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. del mandante Constructora e Inmobiliaria BIOSUR SA y su ejecutor Señor Rodrigo Ravanal, en la cual se requiere el corte de tránsito de media calzada del Pasaje Independencia N° 21, para ejecutar trabajos de Conexión Unión Domiciliaria; El comprobante de Pago de Derechos Municipales N° 5330561 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la empresa Constructora e Inmobiliaria BIOSUR SA., el corte de tránsito en media calzada del Pasaje Independencia, entre los días 07 y el 15 de Octubre 2013.

2) La empresa Constructora e Inmobiliaria BIOSUR SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 OCT. 2013 HORA 12:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA